Asunción, 16 de septiembre de 2020

DICTAMEN Nº 14/2020 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: SERVICIO DE CONSULTORIA RENDICION DE CUENTAS, CONTROL MECIP***

MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 12/20

ID Nº : 378581

Se realiza el análisis del llamado para la Contratación Directa Nº 12/20 "SERVICIO DE CONSULTORIA RENDICION DE CUENTAS CONTROL MECIP, OUC, AUDITORIA" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 378.581, en base a las siguientes consideraciones:----------

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS…";

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 37/2020 para el Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" por el monto total de Gs.120.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto – Dirección de Administración y Finanzas;

3- Acta de Apertura de la UOC de fecha 11/08/2020;

4- Reporte del PAC;

5- Invitaciones, anexos, otros.

6- Adenda N° 1

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, para la apertura de sobres la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **BDO AUDITORES CONSULTORIES**;
- **DUBY TRAINING CENTER S.R.L**;
- **GESTION EMPRESARIAL**
- **RAMIREZ Y ASOCIADOS CONTADORES DE EMPRESAS**
- **SEPRO CONSULTORIA.**

Comité de Evaluación - Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su oferta técnica las siguientes firmas consultoras: NARVAJA & ASOCIADOS, ARAUJO & ASOCIADOS, LG CONSULTORA siendo las mismas enunciadas en el acto.-

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo78 del Decreto 2.992/03.-

1. ***Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla***

DESCRIPCION	NARVAJA & ASOCIADOS	ARAUJO & ASOCIADOS	LG CONSULTORA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Certificado de producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	PRESENTA Y CUMPLE	NO PRESENTA Y NO CUMPLE	NO PRESENTA Y NO CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la CGR	PRESENTA Y CUMPLE	NO PRESENTA Y NO CUMPLE	NO PRESENTA Y NO CUMPLE

De conformidad al proceso de evaluación establecido para el presente llamado ***(selección basada en calidad y costo)*** en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el PBC y demás disposiciones legales concordantes el comité de evaluación ha verificado todas las documentaciones de carácter sustancial, no habiendo cumplido todas las firmas consultoras con la presentación de dichas documentaciones. En tal sentido se procede a la calificación de la Oferta Técnica (calidad), detallada como sigue:

DESCRIPCION	NARVAJA & ASOCIADOS	ARAUJO & ASOCIASOS	LG & ASOCIADOS.
PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO – **5 PUNTOS**	5 Puntos	0 PUNTOS	0 Puntos
FORMACIÓN PROFESIONAL			
a. Universitaria (Título de grado).....05 P	05 Puntos	05 Puntos	05 Puntos
Se otorgará un punto por cada jornada y/o seminario y/o curso de capacitación y/o especialización y/o diplomado en auditoría y/o plan estratégico, hasta un	05 Puntos	05 Puntos	05 Puntos
Se otorgará 7 puntos por cada año de experiencia laboral en tareas específicas de auditoría y/o control y/o rendición de cuentas, en Entidades y organismos del Estado Paraguayo, hasta un máximo de 70 puntos.	56 puntos	14 Puntos	21 Puntos
b) Título de grado en administración, contabilidad, economía,Ing. Comercial 5 puntos. **Se otorgará 1 punto por cada experiencia laboral en tareas de contabilidad y / o rendición de cuentas**	15 Puntos	10 Puntos	10 Puntos

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Viviana C. Ruiz Díaz A.

y/o asesoría financiera a entidades y organismos del Estado Paraguayo y /o Empresas privadas, hasta un máximo de 5 Puntos Se otorgará 1 punto por cada experiencia especifica en tareas de contabilidad y/o rendición de cuentas a Entidades Municipales del Estado Paraguayo, hasta un máximo de 5 puntos.			
TOTAL	**86 Puntos**	**34 Puntos**	**41 Puntos**

Teniendo en cuenta que los oferentes deben cumplir con el puntaje mínimo de 80 puntos requeridos en el llamado que nos ocupa, se procede a eliminar las ofertas presentadas por las firmas consultoras Araujo & ASOCIASOS, con 34 Puntos y LG & ASOC., con 41puntos.-

Habiendo cumplido solo la firma NARVAJA & ASOC., en cuanto al puntaje requerido en el PBC con 86 Puntos, fueron remitidos los antecedentes a la UOC para la apertura de la Oferta Económica, y demás trámites correspondientes.-

Conforme consta en el acta de apertura de sobre respectivo y en la oferta económica presentada por la consultora NARVAJA & Asociados, dicha oferta asciende a Gs. 120.000.000.-

OFERENTE	COTIZACION
NARVAJA & ASOCIADOS	**120.000.000**

FORMULAS UTILIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC

PC=Costo oferta Min. x 100
Costo oferta

PT=0,80xPt + 0.20xPc

REFERENCIAS
Pt: Puntaje Técnico
Pc: Puntaje de Costo
PT: Puntaje Total

Se ha realizado la calificación combinada ***(Calidad y costo)*** utilizando la formula señalada más arriba, dando como resultado lo detallado en el siguiente cuadro:

OFERENTES	RESULTADO DE LA CALIFICACION COMBINADA
NARVAJA & ASOCIADOS	**89 puntos**

La oferta presentada por el oferente NARVAJA & Asociados, es tomada para los siguientes análisis y evaluaciones de conformidad a dispuesto en el PBC.

La siguiente evaluación representada en las tablas son resultados del minucioso análisis de la documentación proveída por el oferente y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.-

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.S.J.P.M.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

El Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, etc. de las firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH comunica textualmente como sigue: ***"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública***.-

2. ***Requisitos de carácter Formal, según tabla:***

DESCRIPCION	NARVAJ A & ASOCIADOS
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE

Tomando la oferta con calificación combinada procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma **NARVAJA & ASOCIADOS,** la cual da cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (certificados de trabajos, contratos, etc.) demostrando que la firma ha proveído el servicio de RENDICION DE CUENTAS – CONTROL MECIP. UOC a entidades y/o empresas varias durante los últimos cinco (5) años.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP Nº Nº 411/2018 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, el Comité ha constatado que la oferta presentada por la firma consultora **NARVAJA & ASOCIADOS** se adecua y cumple con dichas disposiciones normativas, además de ajustarse a las especificaciones técnicas, los requerimientos legales y formales, no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria.-

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **NARVAJA & ASOCIADOS** pose la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/20 ID Nº 378.581** de "***SERVICIO DE CONSULTORIA PARA RENDICION DE CUENTAS CONTROL MECIP.OUC .AUDITORIA.***

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

PROPUESTA DE ADJUDICACION

➢ En virtud a lo dispuesto en el Art. 63 INC b - del Decreto N° 2992/19, teniendo en cuenta que la oferta de la firma **NARVAJA & ASOCIADOS, con RUC Nº** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación por el monto total de **Gs.120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) I.V.A. Incluido.** Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo.-

Es nuestro informe.

Abog. Orlando D. Martínez M.

Abog. Liliana Ruíz Díaz

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación